



Decreto número: 2026/467
DECRETO

Extracto: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes establecido en el apartado 4.4. de las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante el sistema de concurso, publicadas en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, el día 15 de diciembre de 2025 y, en cumplimiento de lo dispuesto en las mismas, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

Admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Aguilar Rojas, Narda Susana	***0713**
Gómez Sánchez de León, Ángela Estefanía	***9892**
Guzmán Castro, Montserrat	***9997**
Jiménez Quinde, Ronaldo Alexander	***2340**
Martín de la Sierra Ruiz de la Hermosa, Carmen Pilar	***5417**
Maxias García, Sheila	***0691**
Naranjo Castrillo, Laura	***1640**
Rodríguez Paredes, Marjorie Daniela	***6993**
Rubio Quilez, Inmaculada	***1882**
Ruiz Chacón, M ^a del Carmen	***8834**
Ruiz Martín, Ana M ^a	***8719**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: g7colmy7uxW8+0sj8KY
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 04/03/2026 16:02:49
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: by3U9n0kRiw9cWbiuuC
Firmado por Técnica de contratación/Secretaría accidental MARIA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 03/03/2026 16:45:50
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 03/03/2026 19:02:05
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: g7colmy7uxw8+0sj8KY
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 04/03/2026 16:02:49
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: by3U9n0kRiw9cWbiuuC
Firmado por Técnica de contratación/Secretaría accidental MARIA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 03/03/2026 16:45:50
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 03/03/2026 19:02:05
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4



Decreto número: 2026/467
DECRETO

Excluidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
Aranda Merino, Miriam	***0322**	(1)
Fernández Baos, M ^a Lourdes	***9094**	(1) (2) (3)
Salas Cuba, Bárbara	***6978**	(2) (3)
Vázquez Álvarez, Virginia	***8655**	(3)

Causas exclusión:

- (1) No aporta Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio o equivalente.
- (2) No aporta fotocopia o fotografía del documento nacional de identidad.
- (3) No aporta certificado de escolaridad o titulación académica superior.

Segundo. Designar el Órgano de Selección, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: D^a. Fátima Mayoralas Palomo. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: D^a. Rosa Elena de Toro López. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

Titular: D^a. M^a del Carmen Vicente Gómez. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: D^a Encarna Arias Botija. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

Titular: D^a. M.^a Reyes Calzado Romano. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Decreto número: 2026/467

DECRETO

Titular: D^a. Ester Sánchez-Maroto García-Montañez. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Balaños de Calatrava.

Titular: D^a. M.^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Balaños de Calatrava.

Suplente: D. Antonio José García Sánchez. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Balaños de Calatrava.

Suplente: D^a. Gema Ruiz Arreaza. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Balaños de Calatrava.

Suplente: D. Francisco Jesús Fernández Aranda. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Balaños de Calatrava.

Tercero. Convocar al órgano de selección del presente proceso selectivo el día 12 de marzo de 2026, a las 9:30 H, en la Casa Consistorial.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica www.bolanosdecalatrava.es, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Balaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL





Decreto número: 2026/467

DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: g7colmy7uxW8+0sj8KY
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 04/03/2026 16:02:49
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: by3U9n0kRiw9cWbiuuC
Firmado por Técnica de contratación/Secretaría accidental MARIA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 03/03/2026 16:45:50
Firmado por Sr. Primer Teniente Alcalde en sustitución del Sr. Alcalde por Decreto 2026/418 SANTIAGO GÓMEZ FERNÁNDEZ el 03/03/2026 19:02:05
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 4

